

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30480 MADRID

Edicto.

EL Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 620 /2008 referente al concursado Gestión 2000 Control Inmobiliario, si se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 26 de octubre de 2010, a las 12:00 horas de su mañana, en la sede de este Juzgado sita en Gran Vía, 52, 4ª planta, 28013 Madrid.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 9 de agosto de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100062954-1